PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

Asunción, 07 de marzo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- Nota MSPBS/DINASAPI/NOTA N° 408/2021 de fecha 11/10/2021, remitida por el Dra. DALIA RAQUEL OVIEDO – Directora Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (DINASAPI) a la C.P. PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC), en la cual remite el pedido de ADUISICIÓN DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA DINASAPI, adjuntando al pedido los formularios N° 1 – 2 – 3 y 4 con sus respectivas especificaciones técnicas, para la programación del proceso licitatorio de compras en el Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres".
- Nota DIGIES N° 117/2021 de fecha 15/09/2021, remitida por la Econ. MARTA CÁCERES COLARTE – Administradora de la DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTREATEGICA EN SALUD (DIGIES) a la CP PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC), en la cual remite el pedido de ADUISICIÓN DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIGIES, adjuntando al pedido los formularios N° 1 – 2 – 3 y 4 con sus respectivas especificaciones técnicas, para la programación del proceso licitatorio.
- MEMORANDO DOC N° 753/2021 de fecha 6/12/2021, remitida por la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – Coordinadora de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES, a la CP PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, en la cual solicita la autorización para la adquisición de 1 (un) AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU para uso en la oficina de la Coordinación General de la DOC.
- MEMORANDO UTA N° 75/2021 de fecha 7/12/2021, remitida por la Lic. LAURA OJEDA – Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES a la CP PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC), en la cual solicita la adquisición de un Aire Acondicionado de 18.000 BTU para la oficina a su cargo.
- Memorando DOC-DPP / PLANIFICACION N° 440/2021 de fecha 07/12/2021, cursado por el Lic. JORGE MOLINAS – Jefe de la Sección de Planificación al DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en atención a las notas: DINASAPI N° 408/2021 – DIGIES ADM N° 117/2021 – DOC-COORDINACION N° 75/2021 Y DOC-UTA N° 753/2021, en la cuales se remiten los pedidos de muebles y Acondicionadores de Aires con sus planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENIAS – AD REFERENDUM.
- DICTÁMEN DOC N° 357/2021 de fecha 07/12/2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Memorando DPP/DOC N° 1598/2021 de fecha 09/12/2021, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la DOC a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC, en la cual remite el expediente original con programación de PAC AD REFERENDUM para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.
- Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 404.948.-**
- Formulario de Verificación de fecha 23/12/2021, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- Nota de fecha 19/01/2022, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. N° 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de ENERO de 2022, a las empresas: (1) **COMACO S.R.L – (2) METAL MAD S.A – (3) JUAN RODRIGUEZ– (4) ECO RURAL SRL – (5) CARMELO MACIEL FLORENTIN – (6) MEGA SERVICE S.R.L.**
- MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 91.288.002 (Guaraníes noventa y un millones, doscientos ochenta y ocho mil, dos).
- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.
- TIPO DE CONTRATO: CERRADO.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el Presente Proceso es AD REFERENDUM previsto en el presente Ejercicio Fiscal año 2022, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de Gs. **91.288.002** (guaraníes noventa y un millones, doscientos ochenta y ocho mil, dos).

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	**G. 91.288.002.-**
TOTAL	**G. 91.288.002.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES",

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/01/2022**, siendo las **9:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. N° 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 87.893.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 79.459.368 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 90.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 83.591.976 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	8	1678222	NO
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	26	1678911	NO
GOLDEN PACK S.A.	16	1678979	NO
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	15	1678978	NO

<u>Observación:</u> Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL</u>

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***<u>CUMPLE o NO CUMPLE:</u>***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC N° 3500971-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- NGO SAECA RUC N° 80014137-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</u>

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. Sandra González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: NGO SAECA								EMPRESA N° 2: OFI COMPRAS - Rodrigo J. Zacarías							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 btu	UNIDAD	UNIDAD	8	5.481.667	43.853.336	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	8	4.376.808	35.014.464	-20,16	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	8	4.652.700	37.221.600	-15,12
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 btu	UNIDAD	UNIDAD	4	6.929.000	27.716.000	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	4	6.973.334	27.893.336	0,64	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	4	6.406.400	25.625.600	-7,54
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 36000 btu	UNIDAD	UNIDAD	2	9.379.333	18.758.666	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	2	10.342.088	20.684.176	10,26	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	2	12.522.900	25.045.800	33,52
4	56101520-006	Estante de Metal desmontable reforzado de 5 niveles	UNIDAD	UNIDAD	2	480.000	960.000	NO COTIZA						0	****	NO COTIZA						0	****
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							91.288.002	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						83.591.976		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						87.893.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 3: M & C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo								EMPRESA N° 4: GOLDEN PACK S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 btu	UNIDAD	UNIDAD	8	5.481.667	43.853.336	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	8	4.256.000	34.048.000	-22,36	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	8	5.650.000	45.200.000	3,07
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 btu	UNIDAD	UNIDAD	4	6.929.000	27.716.000	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	4	5.967.312	23.869.248	-13,88	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	4	6.950.000	27.800.000	0,30
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 36000 btu	UNIDAD	UNIDAD	2	9.379.333	18.758.666	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	2	9.969.500	19.939.000	6,29	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	2	8.250.000	16.500.000	-12,04
4	56101520-006	Estante de Metal desmontable reforzado de 5 niveles	UNIDAD	UNIDAD	2	480.000	960.000	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	2	801.560	1.603.120	66,99	UNIDAD	UNIDAD	MET VAZQUEZ	NACIONAL	2	450.000	900.000	-6,25
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							91.288.002	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						79.459.368		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						90.400.000	

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Atendiendo a lo arriba mencionado, se determina seleccionar provisoriamente las ofertas con menor precio de cada ítem, que corresponden a las empresas: Ítem N° 1 Y 2: "M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1" – Ítem N° 3 Y 4: 3-GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5., los cuales serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación. Si dichas ofertas cumplen con todos los requisitos, serán declaradas como las ofertas evaluadas más bajas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3.007.180.-	2662800	NO REGISTRA DATOS.

N°	GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879.-	2662908	NO REGISTRA DATOS.
2	CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS	1.238.080.-	2662926	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.
Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

Arturo Ramírez Arévalo
Mat. C.S.J. Nº 30.5[illegible]

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por Memo – D.C.M. - DOC N° 22/2022 de fecha 31/01/2022, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* (1-) OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC N° 3500971-3; (2-) M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo - RUC N° 3007180-1; (3-) GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5 y (4-) NGO SAECA RUC N° 80014137-7, *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 29/2021 recepcionada en fecha 07 de febrero de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por Memo D.O.C. – D.C.M. N° 23/2022 de fecha 31/01/2022, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* (1-) OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC N° 3500971-3; (2-) M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo - RUC N° 3007180-1; (3-) GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5 y (4-) NGO SAECA RUC N° 80014137-7, *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 67/2022 recepcionada en fecha 05 de febrero de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las 1-) OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC N° 3500971-3 (2-) M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1 (3-) GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5 (4-) NGO SAECA RUC N° 80014137-7 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

7- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1
Nota de fecha 01 de febrero de 2021:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
- **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)**
- **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**
- **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para**
- **contribuyente de IRACIS"**
- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).**
- **DESGLOCE DE PRECIOS DEL ITEMS N° 4**

Arturo J. Aguirre Abogado Mat. C.S.J. N° 9017

C.P. Carmen Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

Se deja constancia que la firma **M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5
Nota de fecha 01 de febrero de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para**
- **contribuyente de IRACIS"**

Se deja constancia que la firma **GOLDEN PACK S.A.** ha remitido en tiempo y forma al correo de la convocante: dptocomprasmenores@mspbs.gov.py los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS **e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**	**M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1**	**GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5**
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE 03 - 04 Y 07	CUMPLE FOLIO 02 AL 05
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 06
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1678911 FOLIO 01	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1678911 FOLIO 01	CUMPLE FOLIO 16
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1678911 FOLIO 01	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
9) Documentos legales *		

Abog. M. Ibañez
Mat. C.S.J. N° 6.567

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SIPE N° 1678911 FOLIO 01	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE SIPE N° 1678911 FOLIO 01	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE SIPE N° 1678979 FOLIO 01
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE SIPE N° 1678979 FOLIO 01
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	N/A	CUMPLE SIPE N° 1678979 FOLIO 01
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE SIPE N° 1678979 FOLIO 01
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
c. IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
d. Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
E. Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	CUMPLE FOLIO 12 AL 23	CUMPLE SEGÚN CORREO REMITIDO
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.		
Declaración jurada que indique que el oferente acepta y conoce la carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 15
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE FOLIO 25 AL 26	CUMPLE FOLIO 10

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: ***M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC Nº 3007180-1 - GOLDEN PACK S.A. RUC Nº 80057605-5*** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

C.S. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. N° 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

EMPRESA: MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	803.841.327	93,80	900.919.135	81,11	330.279.809	91,15	88,69	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.569.420		11.106.759		3.623.622			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	8.569.420	0,01	11.106.759	0,01	3.623.622	0,01	0,01	CUMPLE
	Activo Total	808.909.171		901.034.619		507.841.745			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	64.852.534	1,08	89.445.698	1,49	32.612.599	0,08	0,89	CUMPLE
	Capital	60.000.000		60.000.000		390.000.000			

EMPRESA: GOLDEN PACK S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	956.312.936	930,72	1.006.596.957	28,36	1.023.838.904	23,68	327,59	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.027.496		35.490.270		43.232.300			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.027.496	0,00	35.490.270	0,03	43.232.300	0,04	0,02	CUMPLE
	Activo Total	1.047.378.834		1.100.944.720		1.120.810.982			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.963.087	0,00	14.842.509	0,01	11.450.664	0,01	0,01	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

10- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: (1) **M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1. (2) GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo.**	79.459.368.-	19.864.842.-	765.740.770.-	**CUMPLE.**
2	**GOLDEN PACK S.A.**	90.400.000.-	22.600.000.-	69.993.565.-	**CUMPLE.**

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".
En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, NO se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) ya que ninguna de las empresas en competencia han sobrepasado el límite estipulado.

12- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. N° 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*
A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",* en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que no han presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

13- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación; ***"Criterio de desempate de ofertas:*** *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación de los: Ítem N° 1 y 2: **a la empresa M & C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo – RUC N° 3007180-1 y los Ítems N° 3 y 4 a la empresa GOLDEN PACK S.A. – RUC N° 80057605-5; por** cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Arturo D. Agüero
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.027

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP DS - DOC
08 MAR. 2022 HORA: 11:24
N° 198942-21 311548-21
FIRMA:

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	198942 – 311548 / 2021

DICTAMEN DOC N° 171 / 2022

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2021
EMPRESA: M & C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
R.U.C. : 3007180-1

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO SPLIT DE 18000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 18000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. BAJO CONSUMO, CONTROL REMOTO, GAS ECOLOGICO R410 A (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS Y LA RESOLUCION N° 1242/17 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	8	4.256.000	34.048.000
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO SPLIT DE 24000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 24000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220 VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO, ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. BAJO CONSUMO, CONTROL REMOTO, GAS ECOLOGICO R410 A (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS Y LA RESOLUCION N° 1242/17 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	4	5.967.312	23.869.248
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO										57.917.248

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2021
EMPRESA: GOLDEN PACK S.A.
R.U.C. : 80057605-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO SPLIT DE 36 MIL BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 36000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220 VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICOSÚPER SILENCIOSO. BAJO CONSUMO, CONTROL REMOTO, GAS	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	2	8.250.000	16.500.000

Arturo M. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. N° 10.982

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/21 "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXPED.:	198942 – 311548/2021.

DICTAMEN DOC N° 171/2022

			ECOLOGICO R410 A (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS Y LA RESOLUCION N° 1242/17 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE							
4	56101520-006	ESTANTE DE METAL	Estante metálico desmontable con modular abierto, dimensiones 1,00 (largo) x 0,50 (ancho) x 2,00 (alto) m como mínimo. Estructura metálica angular con parantes de ángulo ranurado de chapa de acero resistente N° 14 (0,42 x 0,42m), de 15 mm de espesor como mínimo. Con perforaciones continuas para regulación de altura de las bandejas. Cinco bandejas de chapa N° 20 fijadas con bulones de 1/4 " x 1/2", de 1,50 mm de espesor como mínimo, con doblado para mayor resistencia. intura: base 2 manos de anti óxido y terminación 2 manos de pintura sintética al horno. Color a elegir. Regatones de gomaTensores de refuerzo en los vértices de la parte superior e inferior y de soporte de escuadras, con chapa N° 18 fijados con bulones. Garantia escrita de 24 meses	UNIDAD	UNIDAD	MET VAZQUEZ	NACIONAL	2	450.000	900.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL										**17.400.000**

15- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. RUC N° 3007180-1	1 y 2	**57.917.248.-**
GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5	**3 y 4**	**17.400.000.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**75.317.248.-**

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 75.317.248. (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

RECIBIDO
09 -03- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Montera
Abogado
Mat. Sup. Nº 32.987

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 76/2021 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI - DIGIES - SINAIS Y OTROS - AD REFERENDUM" – I.D. Nº 404.948.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: NGO SAECA								EMPRESA N° 2: OFI COMPRAS - Rodrigo J. Zacarías							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 btu	UNIDAD	UNIDAD	8	5.481.667	43.853.336	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	8	4.376.808	35.014.464	-20,16	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	8	4.652.700	37.221.600	-15,12
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 btu	UNIDAD	UNIDAD	4	6.929.000	27.716.000	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	4	6.973.334	27.893.336	0,64	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	4	6.406.400	25.625.600	-7,54
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 36000 btu	UNIDAD	UNIDAD	2	9.379.333	18.758.666	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	2	10.342.088	20.684.176	10,26	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	CHINA	2	12.522.900	25.045.800	33,52
4	56101520-006	Estante de Metal desmontable reforzado de 5 niveles	UNIDAD	UNIDAD	2	480.000	960.000	NO COTIZA						0	****	NO COTIZA						0	****
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							91.288.002	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						83.591.976		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						87.893.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 3: M & C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo								EMPRESA N° 4: GOLDEN PACK S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 btu	UNIDAD	UNIDAD	8	5.481.667	43.853.336	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	8	4.256.000	34.048.000	-22,36	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	8	5.650.000	45.200.000	3,07
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 btu	UNIDAD	UNIDAD	4	6.929.000	27.716.000	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	4	5.967.312	23.869.248	-13,88	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	4	6.950.000	27.800.000	0,30
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 36000 btu	UNIDAD	UNIDAD	2	9.379.333	18.758.666	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	2	9.969.500	19.939.000	6,29	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	2	8.250.000	16.500.000	-12,04
4	56101520-006	Estante de Metal desmontable reforzado de 5 niveles	UNIDAD	UNIDAD	2	480.000	960.000	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	2	801.560	1.603.120	66,99	UNIDAD	UNIDAD	MET. VAZQUEZ	NACIONAL	2	450.000	900.000	-6,25
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							91.288.002	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						79.459.368		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						90.400.000	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2021

EMPRESA: M & C de Mirna Celeste Coronel Aguayo

R.U.C. : 3007180-1

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO SPLIT DE 18000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 18000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. BAJO CONSUMO, CONTROL REMOTO, GAS ECOLOGICO R410 A (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS Y LA RESOLUCION N° 1242/17 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	8	4.256.000	34.048.000
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO SPLIT DE 24000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 24000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220 VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO, ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. BAJO CONSUMO, CONTROL REMOTO, GAS ECOLOGICO R410 A (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS Y LA RESOLUCION N° 1242/17 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	4	5.967.312	23.869.248
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO										57.917.248

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE MUEBLES Y AIRE ACONDICIONADO PARA DINASAPI – DIGIES – SINAIS Y OTROS – AD REFERENDUM"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2021
EMPRESA: GOLDEN PACK S.A.
R.U.C. : 80057605-5

ITEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO SPLIT DE 36 MIL BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 36000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA,DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220 VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICOSÚPER SILENCIOSO. BAJO CONSUMO, CONTROL REMOTO, GAS ECOLOGICO R410 A (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS Y LA RESOLUCION N° 1242/17 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE	UNIDAD	UNIDAD	HAUSTEC	CHINA	2	8.250.000	16.500.000
4	56101520-006	ESTANTE DE METAL	Estante metálico desmontable con modular ablerto, dimensiones 1,00 (largo) x 0,50 (ancho) x 2,00 (alto) m como mínimo. Estructura metálica angular con parantes de ángulo ranurado de chapa de acero resistente N° 14 (0,42 x 0,42m), de 15 mm de espesor como mínimo. Con perforaciones continuas para regulación de altura de las bandejas. Cinco bandejas de chapa N° 20 fijadas con bulones de 1/4 " x 1/2", de 1,50 mm de espesor como mínimo, con doblado para mayor resistencia. Intura: base 2 manos de anti óxido y terminación 2 manos de pintura sintética al horno. Color a elegir. Regatones de gomaTensores de refuerzo en los vértices de la parte superior e inferior y de soporte de escuadras, con chapa N° 18 fijados con bulones. Garantia escrita de 24 meses	UNIDAD	UNIDAD	MET VAZQUEZ	NACIONAL	2	450.000	900.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL										17.400.000

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS